



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 118 -2018/SENAMHI

Lima, 15 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 066-2018-SENAMHI-OPP-UP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0433-2018/SG-OA de la Oficina de Administración y el Memorando N° 017-2018/SENAMHI-DHI de la Dirección de Hidrología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que *“La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”*;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley N° 30693 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 y por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 227-2017-SENAMHI se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2018 del Pliego 331 – Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, por su parte, el literal ii) del numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01, modificada por Resoluciones Directorales Nros. 022-2011-EF/50.01 y 005-2018-EF/50.01 establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por incorporación de mayores fondos públicos proceden cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones, y Transferencias;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25 de la citada Directiva señala que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;



Que, mediante literal f) de la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autorizó al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, transferir a favor del SENAMHI, como aporte institucional para la implementación de estaciones hidrológicas a fin de promover la inversión en centrales hidroeléctricas, hasta por el monto de S/. 550 000,00 (Quinientos Cincuenta Mil y 00/100 nuevos soles);

Que, el 19 de abril de 2018 el MINEM y el SENAMHI suscribieron el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación y cooperación para la implementación de las estaciones hidrológicas referidos a la operación y mantenimiento de catorce (14) estaciones hidrológicas automáticas, ubicadas en las cuencas de los ríos Marañón y Huallaga, según lo indicado en el literal f) de la Cuadragésima Primera Disposición Complementaria Final de la precitada Ley N° 30693;

Que, con Resolución Ministerial N° 201-2018-MEM/DM se autoriza la transferencia financiera a favor del SENAMHI como aporte institucional para la implementación de las precitadas estaciones hidrológicas;

Que, mediante Memorando N° 0433-2018/SENAMHI-SG-OA la Oficina de Administración comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que han recibido, vía Transferencia Financiera Recibidas/CUT, el importe de S/. 550 000,00 (Quinientos Cincuenta Mil y 00/100 nuevos soles) y solicita se incorpore a los fondos del presupuesto institucional;

Que, con Memorando N° 017-2018/SENAMHI-DHI la Dirección de Hidrología remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Programación de metas físicas y financieras, en el marco del Convenio SENAMHI – MENEM, para su incorporación en el POI – DHI / 2018;

Que, mediante Informe N° 066-2018/SENAMHI-OPP-UP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que a fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el MINEM y el SENAMHI se requiere incorporar en el presupuesto institucional del SENAMHI del año 2018 la Transferencia Financiera de los recursos del Pliego MINEM hasta por la suma de S/. 550 000,00 (Quinientos Cincuenta Mil y 00/100 nuevos soles) y que los compromisos asumidos en el precitado Convenio están alineados con el Plan Operativo Institucional (POI) 2018;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 550 000,00 (Quinientos cincuenta mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS**F.F. 4 Donaciones y Transferencias****(En Soles)**

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1 3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1 3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1 3.1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	550 000,00
		=====
	TOTAL INGRESOS	S/. 550 000,00
		=====

EGRESOS**(En Soles)**

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	:	5 000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			542 660,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			7 340,00

	TOTAL EGRESOS		550 000,00
			=====

Artículo 2.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000325
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/06/2018

DOCUMENTO : 112 / 118-2018/SENAMHI

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 15/06/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MINEM DE ACUERDO RESOLUCIÓN MINISTERIAL 201-MEM/DM
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9002	3999999	5002039	17	009	0006											0	50,985	
	0042	0089747														0	50,985	
		13	A													0	50,985	
				5	2.3											0	50,985	
					2.3.1											0	1,745	
						2.3.1.3										0	1,745	
							2.3.1.3.1									0	1,745	
								2.3.1.3.1.1								0	1,745	
									2.3.2							0	49,240	
										2.3.2.1						0	7,440	
											2.3.2.1.2					0	7,440	
												2.3.2.1.2.1				0	150	
													2.3.2.1.2.2			0	7,290	
														2.3.2.7		0	41,800	
															2.3.2.7.11		0	41,800
																0	41,800	
9002	3999999	5002041	17	009	0006											0	117,102	
	0044	0089749														0	117,102	
		13	A													0	117,102	
				5	2.3											0	114,362	
					2.3.1											0	6,368	
						2.3.1.3										0	4,368	
							2.3.1.3.1									0	4,368	
								2.3.1.3.1.1								0	4,368	
									2.3.1.6							0	2,000	
										2.3.1.6.1						0	2,000	
											2.3.1.6.1.1					0	2,000	
																0	107,994	
											2.3.2.1					0	30,780	
												2.3.2.1.2				0	30,780	
													2.3.2.1.2.2			0	30,780	
														2.3.2.4		0	2,000	
															2.3.2.4.1		0	2,000
																0	2,000	
																0	2,000	
																0	75,214	
																0	75,214	
																0	75,214	
																0	2,740	
																0	2,740	
																0	2,740	
																0	2,740	
																0	2,740	
9002	3999999	5002044	17	009	0006											0	93,458	
	0047	0089752														0	93,458	
		13	A													0	93,458	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000325
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/06/2018

DOCUMENTO : 112 / 118-2018/SENAMHI

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 15/06/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MINEM DE ACUERDO RESOLUCIÓN MINISTERIAL 201-MEM/DM
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS 88,858
	2.3.1						COMPRA DE BIENES 8,192
	2.3.1.11						SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION 2,400
	2.3.1.11.1						SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION 2,400
	2.3.1.11.1.1						PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS 2,400
	2.3.1.3						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES 3,192
	2.3.1.3.1						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES 3,192
	2.3.1.3.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 3,192
	2.3.1.6						REPUESTOS Y ACCESORIOS 2,600
	2.3.1.6.1						REPUESTOS Y ACCESORIOS 2,600
	2.3.1.6.1.1						DE VEHICULOS 2,600
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS 80,666
	2.3.2.1						VIAJES 25,380
	2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS 25,380
	2.3.2.1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO 25,380
	2.3.2.4						SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES 3,000
	2.3.2.4.1						SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES 3,000
	2.3.2.4.1.3						DE VEHICULOS 3,000
	2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 52,286
	2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS 52,286
	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS 52,286
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 4,600
	2.6.3						ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS 4,600
	2.6.3.2						ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO 4,600
	2.6.3.2.2						PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS 4,600
	2.6.3.2.2.1						MAQUINAS Y EQUIPOS 4,600
9002	3999999	5002049	17	009	0006		INFORMACION PUBLICA 99,956
	0052	0089757					GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL REGIONAL - SAN MARTIN 99,956
	13	A					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 99,956
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS 99,956
		2.3.1					COMPRA DE BIENES 16,216
		2.3.1.3					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES 1,216
		2.3.1.3.1					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES 1,216
		2.3.1.3.1.1					COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 1,216
		2.3.1.5					MATERIALES Y UTILES 15,000
		2.3.1.5.1					DE OFICINA 15,000
		2.3.1.5.1.2					PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA 15,000
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS 83,740
		2.3.2.1					VIAJES 8,640
		2.3.2.1.2					VIAJES DOMESTICOS 8,640
		2.3.2.1.2.2					VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO 8,640
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 75,100
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS 75,100
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS 75,100
9002	3999999	5002238	17	009	0006		INFORMACION PUBLICA 188,499



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000325
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 15/06/2018
DOCUMENTO : 112 / 118-2018/SENAMHI

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 15/06/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL MINEM DE ACUERDO RESOLUCIÓN MINISTERIAL 201-MEM/DM
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD		
0055	0094376						PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN HIDROLOGIA	0	188,499
13	A						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	188,499
5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	188,499
	2.3.1						COMPRA DE BIENES	0	4,149
	2.3.1.3						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	3,249
	2.3.1.3.1						COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	3,249
	2.3.1.3.1.1						COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	3,249
	2.3.1.5						MATERIALES Y UTILES	0	900
	2.3.1.5.1						DE OFICINA	0	900
	2.3.1.5.1.2						PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	900
	2.3.2						CONTRATACION DE SERVICIOS	0	184,350
	2.3.2.1						VIAJES	0	32,551
	2.3.2.1.2						VIAJES DOMESTICOS	0	32,551
	2.3.2.1.2.1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	7,500
	2.3.2.1.2.2						VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	24,300
	2.3.2.1.2.99						OTROS GASTOS	0	751
	2.3.2.4						SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	1,849
	2.3.2.4.1						SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	1,849
	2.3.2.4.1.5						DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	1,849
	2.3.2.7						SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	149,950
	2.3.2.7.11						OTROS SERVICIOS	0	149,950
	2.3.2.7.11.99						SERVICIOS DIVERSOS	0	149,950
							TOTAL	0	550,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	550,000	
1.4							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	550,000	
1.4.1							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	550,000	
1.4.1.3							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	550,000	
1.4.1.3.1							DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	550,000	
1.4.1.3.1.1							DEL GOBIERNO NACIONAL	0	550,000	
								TOTAL	0	550,000

